

Proyecto de Resolución

la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Citar, de acuerdo a la facultad conferida por el Artículo 71 de la Constitución Nacional y lo establecido en el artículo 204 del reglamento de esta Cámara de Diputados de la Nación, al Presidente de la Administración de Parque Nacionales (APN), Sr. Cristian Gabriel Larsen, ante este cuerpo legislativo, para que brinde informes sobre los siguientes puntos:

- 1- La situación que se diera el pasado 28 de diciembre de 2024 mientras tenían lugar los incendios desatados en el Parque Nacional Nahuel Huapi que ya llevan consumidas 2.100 hectáreas de bosque nativo.
- 2- Las decisiones tomadas por la Administración de Parques Nacionales en materia de despidos y contrataciones, en particular la decisión de despedir, sobre el final de 2024, a 30 trabajadores y trabajadoras que desarrollan tareas fundamentales dentro de Parques Nacionales.
- 3- La fundamentación del traspaso del Servicio Nacional de Manejo del Fuego desde la Subsecretaría de Ambiente hacia el Ministerio de Seguridad y la evaluación de los efectos de dicho traspaso con especial atención a los objetivos ambientales, las condiciones climáticas de nuestro territorio y las intervenciones desplegadas a la fecha.

Diputada nacional Gabriela Beatriz Estévez.

Fundamentos.

Sr. Presidente:

El pasado 27 de diciembre, en el Parque Nacional Nahuel Huapi se desató un incendio que ya lleva consumidas 2100 hectáreas. Mientras las llamas consumen el primer parque nacional de Latinoamérica, el presidente de la Administración de Parques Nacionales, Gabriel Larsen, ha recorrido de manera relámpago sobre un avión hidrante parte de la zona afectada, sin llevar soluciones concretas a la situación de emergencia que se vivía en la comarca andina. En cambio, han salido a la luz los gastos extravagantes que se realizaron en menos de 24 horas, incluyendo una comida en un exclusivo hotel con vista al lago. Es por ello que se solicita al Sr. Larsen que se presente a dar explicaciones sobre su accionar y las facturas que debe abonar el Estado nacional.

A una semana del inicio de las llamas en la zona, la situación parece no mejorar puesto que las condiciones climáticas adversas no permitieron un trabajo preciso sobre los focos ígneos y avanzan las llamas. Mientras tanto, Cristian Larsen comió de lujo en su viaje relámpago a Bariloche. Por ese almuerzo -que él lo llamó "de trabajo"- el Estado nacional abonó 331 mil pesos.

El Comité de Emergencias que integran el Parque Nacional Nahuel Huapi y la Dirección de Lucha Contra Incendios Forestales y Emergencias informaron que el aumento de la temperatura, los vientos occidentales y la baja humedad intensificaron la actividad ígnea, especialmente en Los Manzanos, Cerro Bastión y Cerro Colorado. Estas condiciones climáticas dificultaron el acceso de personal a las áreas críticas, pero también retrasaron el despliegue de medios aéreos para el traslado de los brigadistas y la evaluación del estado de los terrenos. Los helicópteros recién pudieron operar el fin de semana, para trasladar a 27 brigadistas a la comprometida zona de Los Manzanos. Mientras tanto, en la región de Steffen, recién el viernes llegaron apenas 30 combatientes para tomar posición en un campamento instalado con capacidad para 60. Es difícil separar estas dificultades en el despliegue de los esfuerzos para combatir los incendios de la política de ajuste del Estado Nacional en la que cabe destacar que el 31

de diciembre más de 30 trabajadores y trabajadoras de Parque Nacionales recibieron telegrama de despido.

Es sumamente importante que se explique a esta Honorable Cámara de Diputados y al pueblo de la Nación Argentina cómo es que en medio de los desastres ambientales que se suceden en nuestro territorio cada vez de manera más voraz y destructiva, este gobierno persiste en su decisión de desguazar organismos fundamentales.

En su informe número 141 ante el Senado nacional, el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Guillermo Francos, destacó que el recorte entre diciembre de 2023 y setiembre de 2024 en el área de la Administración de Parques Nacionales había sido de 195 puestos de trabajo. Por lo tanto -siempre siguiendo ese informe- la planta de trabajadores de la APN se redujo -al menos en ese período- de 2.256 a 2.061 puestos de trabajo.

En la misma línea, en medio de los incendios, la Emergencia Nacional en la Patagonia y de los informes científicos que indican que la situación de riesgo ha empeorado considerablemente en los últimos años, el Gobierno del presidente Javier Milei decidió no renovar los contratos de 500 brigadistas y profundizar el despido de personal.

A la vez, es necesario que se nos explique la decisión que se tomó el día 27 de diciembre de que el Servicio Nacional de Manejo del Fuego pase de la Subsecretaría de Ambiente al Ministerio de Seguridad, a través del decreto 1136/2024 publicado en el Boletín Oficial. Allí se afirma que se tomó esta decisión por una cuestión de "eficiencia", pero trabajadores de Parques Nacionales y abogados ambientalistas ponen en duda la decisión y solicitan explicaciones claras sobre lo que consideran un retroceso en materia ambiental. La Administración de Parques Nacionales (APN) posee un presupuesto propio, a la vez que tiene un ingreso constante de recursos por la percepción de cánones, contribuciones, tasas, patentes, derechos y otros conceptos que no permiten explicar de manera automática la supuesta mayor eficiencia de la decisión tomada.

Así es que resulta indispensable que se convoque a esta Cámara al Presidente de la Administración de Parque Nacionales en Argentina (APN) Cristian Gabriel Larsen para informar sobre la situación actual del organismo público encargado de mantener el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Que informe de manera fehaciente y documentada los gastos extravagantes que realizó en su viaje del 28 de diciembre a Bariloche en el marco de la Emergencia en el Parque Nacional Nahuel Huapi. Se informe claramente la política de empleo del organismo y la decisión de no renovar contratos a brigadistas y despedir trabajadores el día 31 de diciembre. Así como a fundamentación y el balance a la fecha del traspaso del Sistema Nacional de Manejo del Fuego a la órbita del Ministerio de Seguridad.



*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que acompañen el presente proyecto de Resolución.

Diputada nacional Gabriela Beatriz Estévez.